



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° 748./

CASTRO, 05 de Noviembre de 2021.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: APRUEBESE Y AUTORICESE, la actividad denominada "VISITAS TÉCNICAS Y AYUDA SOCIAL A USUARIOS PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 15", la cual se llevará a cabo de manera presencial bajo los lineamientos del programa entre el lunes 29 de noviembre al lunes 29 de diciembre del 2021.

Los gastos se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria 1140521014006, del Programa Vínculos versión 15, comuna de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/AVH/MJG/msm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal.